En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la dotación de ingresos a personas para garantizar necesidades básicas y tiempo real de tramitación de la renta garantizada en Tudela, Iruñea y Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, al no haber sido contestadas en las comparecencias de la Presidenta del Gobierno en sede parlamentaria con motivo de la crisis del Covid-19.

• ¿Puede asegurar el Gobierno de Navarra que se está dotando a todas las personas de los ingresos necesarios para garantizar sus necesidades básicas?

• ¿Cuál es el tiempo real que está costando tramitar la renta garantizada a personas que la han solicitado por primera vez en Tudela, lruñea y Sangüesa?

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso